

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-CS-CSJHA/PJ**

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE OYON, CAJATAMBO, HUACHO Y LAS SALAS SUPERIORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA (IOARR'S 2569263, 2578175, 2578172 Y 2578184)”

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023
----------	-----------------------	----------

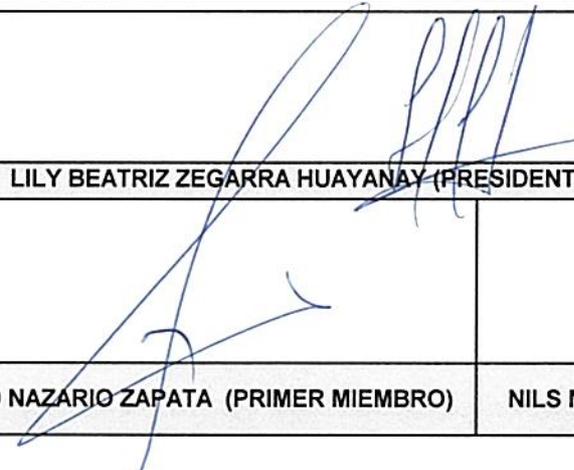
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huacho, a los 13 días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones del “Biblioteca Institucional” de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 - Designación del Comité de Selección N°000002-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-CS-CSJHA/PJ, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE OYON, CAJATAMBO, HUACHO Y LAS SALAS SUPERIORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA (IOARR'S 2569263, 2578175, 2578172 Y 2578184)”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LILY BEATRIZ ZEGARRA HUAYANAY	Titular	X	Dependencia:	COORDINACION DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente			
Segundo Miembro	NILS MARCIAL CHUNGA GAMARRA	Titular	X	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MOBILIO E.I.R.L.	57,937.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación”.</p>	

ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionado en el numeral 4.

7	 LILY BEATRIZ ZEGARRA HUAYANAY (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)	 NILS MARCIAL CHUNGA GAMARRA (SEGUNDO MIEMBRO)
	 FERNANDO ARTURO NAZARIO ZAPATA (PRIMER MIEMBRO)	